

presas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1 de Sevilla.

Interesado: Vías Canales y Puertos.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por incumplimiento de la obligación de justificación.

Fecha resolución: 28.6.2010.

Código solicitud: 840939.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.*

Con fecha 20 de enero de 2010, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó la Resolución denegatoria de la ayuda de salvamento solicitada al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009 (BOJA núm. 236, de 27.11.2008).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior resolución, por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Avda. Pablo Iglesias, 24, bajo, de Almería.

Interesado: Sistemas Electromédicos del Sur, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de ayuda de salvamento.

Código solicitud: 170013.

Fecha resolución: 20.1.2010.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realizan las notificaciones de las resoluciones que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado resoluciones de revocación de los incentivos concedidos a las empresas citadas a continuación que fueron tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior resolución se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Sistemas Coydo, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por falta de justificación.

Código solicitud: 840738.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Adytel Comunicaciones.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por falta de justificación.

Código solicitud: 841082.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Idesa, S.A.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por falta de justificación.

Código solicitud: 832222.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miles Instalaciones Integrales, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por falta de justificación.

Código solicitud: 841618.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en